

## DIRECTRICES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

(Aprobado en Junta de Facultad del 7 de julio de 2025)

El trabajo de fin de Grado, de carácter obligatorio y cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial, tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado.

Para obtener el Título de Grado, todo estudiante de Grado en Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG), con un valor de 6 créditos. En el caso del Doble grado se establecen dos Trabajo Fin de Grado, con un valor de 6 créditos cada uno de ellos.

El TFG debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y se podrá presentar una vez el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de Estudios<sup>1</sup>.

El TFG tendrá que realizarse individualmente sin posibilidad de realizarlo en grupo y se ajustará a lo establecido en la **guía docente de cada grado** y a las especificaciones, si las hubiera, de cada una de sus menciones o itinerarios. La docencia presencial podrá tener carácter de tutoría o incluir seminarios conjuntos para estudiantes. Además, se establecerán seminarios de temáticas concretas para la elaboración de este.

### Convocatoria anticipada

Para solicitar la convocatoria anticipada, se debe comprobar los requisitos de la titulación. Además, se deben realizar dos acciones:

1. Solicitud de la asignación adelantada de la tutela a través de correo al Vicedecanato de Estudios de Grado. Se intenta siempre si así lo solicitáis mantener al tutor/a que hayáis tenido el curso anterior (si es que estabais matriculados). Para ello, se necesita la autorización de las direcciones de departamento. Hasta que no respondan, no se puede asignar la tutela.
2. [Solicitar la convocatoria anticipada oficialmente](#) a través de la administración. No importa que las fechas sean tardías porque ya tendréis tutor/a en la primera quincena de septiembre. Si no hacéis este trámite oficial, aunque tengáis tutor, NO se podrá calificar en esa convocatoria.

---

<sup>1</sup> Desde el curso 2014/15, en los Estudios de Grado de Educación Infantil y Primaria, según se refleja en el Plan de Estudios, los estudiantes podrán defender el TFG cuando tengan pendiente de superar una asignatura, siempre que esta no sea un Prácticum. En los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte no se podrá defender cuando tengan pendiente una asignatura. Desde el curso 2020/2021 en los Estudios de Doble Grado de Educación Infantil y Primaria se podrán defender ambos TFG cuando tenga pendiente de superar una asignatura, siempre que no sea un Prácticum.

## Elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes de la Facultad podrán presentar el TFG en una de las siguientes modalidades:

### Tipos de Trabajos fin de Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- Diseño de una propuesta de mejora o intervención contextualizada en el marco de una exploración y análisis de fortalezas y debilidades de los servicios prestados en el centro donde el estudiante realizará su Prácticum.
- Trabajo teórico, reflexivo, basado en documentación, sobre una situación o problema que necesite clarificación y búsqueda de nuevos planteamientos, así como propuesta de alternativas que ofrezcan iluminación y nuevas posibilidades.
- Trabajo de evaluación y análisis de datos o evidencias sobre un área de interés, elaborando conclusiones que sugieran soluciones o alternativas y demuestren la aplicación sistemática y reflexiva del conocimiento del estudiante.

### Tipos de Trabajos fin de Grado de Maestro/a en Educación Infantil, Educación Primaria y Doble grado.

- Proyecto de Innovación, que será diseñado durante el transcurso de las Prácticas, correspondientes a la última fase del Prácticum. Se referirá a aspectos generales del funcionamiento de los centros o bien que responda a necesidades en aspectos específicos relacionados con las menciones o especialidades. No es necesaria la implantación de dicho proyecto.
- Proyecto de Intervención, que será diseñado a partir de casos concretos con vinculación en las Prácticas, correspondientes a la última fase del Prácticum. No es necesario llevar a cabo dicho proyecto.
- Trabajo teórico, reflexivo, de documentación, sobre una situación o problema detectado y que necesite clarificación y búsqueda de nuevos planteamientos, así como propuesta de alternativas que ofrezcan iluminación y nuevas posibilidades.

El trabajo se presentará exclusivamente en formato digital y tendrá una extensión comprendida entre 10000 y 20000 palabras, incluyendo bibliografía y documentos anexos. El trabajo se presentará en español (pudiendo ser en inglés en las menciones de inglés de los grados de educación). El trabajo debe estar referenciado adecuadamente. Se recomienda consultar el documento de orientaciones de la modalidad elegida que se encuentra disponible como anexos en este documento.

En el caso de que el trabajo que quiera desarrollar el estudiante tenga implicaciones éticas es responsabilidad del Director/Tutor/a velar porque dicho trabajo cuente con las todas las garantías establecidas en el CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN (UAM), elaborado por el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid y aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 (<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>) y, cuando sea necesario, sea presentado para la aprobación por dicho Comité.

Todos los estudiantes tendrán derecho a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

### **Tutela del Trabajo Fin de Grado.**

El TFG será dirigido por el profesor tutor/a, propuesto por el departamento y designado por la Facultad. Se recomienda tener un máximo de 10 estudiantes y contabilizará en su carga docente.

El personal Investigador en Formación y los Ayudantes podrán cotutelar los trabajos fin de grado con un profesor/a de la titulación. Las funciones del director / tutor del TFG son: asesoramiento y puesta en marcha del TFG, seguimiento y orientación, así como la evaluación del trabajo escrito.

Con carácter general, no se puede solicitar la asignación de un tutor o una tutora en concreto. A continuación, se describe el sistema de asignación y las posibilidades de solicitudes:

#### TFG del Doble Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Primaria asociado al Prácticum A de 4º curso.

El/la estudiante matriculado/a en el TFG asociado al Prácticum A del Doble Grado de Educación Infantil y Primaria), comenzará su tutela en octubre. La tutela será gestionada por los/as tutores/as como consideren, pero la calificación deberá ser grabada en la convocatoria de segundo semestre o anual o bien en la extraordinaria. Además, no podrá calificarse sin tener todas las asignaturas superadas.

El/la estudiante de Doble Grado, podrá solicitar como tutor/a de TFG el/la mismo/a que tuviese asignado en su Prácticum A través de un [formulario](#) del 5 al 12 de septiembre de 2025. La asignación definitiva dependerá exclusivamente de cada Departamento de acuerdo con su capacidad docente. La solicitud no garantiza en ningún caso la concesión de esta.

El Vicedecanato enviará en la primera quincena de septiembre los datos relativos a las solicitudes de estudiantes y el listado de las matrículas de dicho TFG. Los departamentos devolverán al Vicedecanato la asignación antes de la primera Junta de Facultad del año. Después de la aprobación en Junta, se comenzará la tutela de este TFG cuya defensa se realizará al mismo tiempo que el resto de los TFGs aunque el seguimiento tenga lugar mayoritariamente durante el primer cuatrimestre.

#### TFG del Grado de Maestro/a en Educación Infantil, Grado de Maestro/a en Educación Primaria y Doble Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Primaria SIN MENCIÓN EN PRÁCTICAS.

Se establece una posibilidad de elección de línea de **TFG para aquellos que tengan el prácticum sin mención (en caso del doble grado solo el que corresponde a la titulación del Prácticum B)** a través de un [formulario](#), disponible del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2025. No se puede solicitar ningún docente particular. Algunas observaciones:

- Esta solicitud está condicionada a que el departamento solicitado acepte y que exista posibilidad de asignación en el mismo. Dicha solicitud no es un derecho si no una petición y en ningún caso se podrá reclamar la decisión de no asignación al mismo.
- Este Vicedecanato no tiene ninguna potestad para cambiar tutelas, la asignación final depende exclusivamente de las direcciones de los departamentos.

### Resto de TFG tanto de los grados de EDUCACIÓN como de CAFYD

La asignación de estos estudiantes será competencia de los departamentos en cooperación con las coordinaciones de mención e itinerario.

Comenzarán la tutela en el segundo semestre, el 27 de enero de 2026.

### **Evaluación**

La calificación del TFG será un 70% el trabajo escrito evaluado por la dirección del TFG y un 30% la defensa oral por parte del tribunal. Cada miembro del tribunal calificará la defensa oral a través de una rúbrica específica, elaborada a tal efecto y se realizará la media aritmética de ambas calificaciones.

Para la evaluación, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la guía docente y se ajustará al sistema de calificaciones oficial válido para todo el territorio nacional, así como a las especificaciones establecidas por la UAM en su [normativa de evaluación académica](#).

En consonancia con las normas generales de la UAM, en la realización de cualquier modalidad y apartado del TFG, se considerará falta muy grave (con la consiguiente calificación negativa) la copia parcial o total de contenidos procedentes de fuentes primarias o secundarias, así como las ubicadas en servidores de Internet, sin la prescriptiva referencia de estos.

De acuerdo con los criterios de calificación acordados en la normativa de evaluación académica, si el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir los requisitos exigidos por su titulación, se le considerará NO EVALUADO.

De manera excepcional, en los casos que el Centro entienda haya existido imposibilidad para la presentación del Trabajo Fin de Grado, se permitirá la anulación de matrícula (sin devolución de tasas) hasta fecha establecida por Secretaría [[ver procedimiento](#)].

En **convocatoria anticipada**, la entrega del TFG se realizará a través de Moodle el 16 de enero de 2026. Dicha entrega será habilitada por el Vicedecanato de Estudios de Grado y será en el Moodle del TFG general, no el de su tutor/a. A finales de enero se habilitará dicha tarea y se informará al estudiantado.

Para la calificación los/as tutores/as incluirán el título del TFG y, además, el Vicedecanato de Estudios de Grado establecerá un tribunal cuya realización tiene como fecha máxima el 2 de febrero de 2026.

Si se realiza la solicitud de convocatoria anticipada y no se utiliza, corre convocatoria hasta la extraordinaria de julio.

### **El estudiante está sujeto a los plazos que le establezca su tutor/a para el desarrollo y entrega del Trabajo Fin de Grado.**

La entrega en su formato final, **previo visto bueno de su tutor/a**, se realizará a través de Moodle para su registro y detección de plagio. Dicha entrega será habilitada por el Vicedecanato de Estudios de Grado y será en el Moodle del TFG general, no del de su tutor/a. A finales de mayo se habilitará dicha tarea y se informará al estudiantado.

\* En ningún caso se otorgará MH en la convocatoria anticipada. La suma de las matrículas concedidas en la convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria nunca superará el máximo establecido por ley.

GRADOS DE EDUCACIÓN y CCAFYD	ORDINARIA (JUNIO)	EXTRA- ORDINARIA (JULIO)
El profesorado introducirá el título del TFG en la plataforma SIGMA antes de la calificación del TFG.	Hasta el 26 de mayo de 2026	Hasta el 19 junio de 2026
Fecha entrega del TFG por el estudiante: tanto al tutor (como éste determine) como subida en el Moodle General.	Hasta el 26 de mayo de 2026	Hasta el 19 junio de 2026
Fecha de entrega de informe del tutor al tribunal.	3 de junio de 2026	25 de junio de 2026
<b>Tribunales de TFG.</b>	Del 5 al 11 de junio de 2026	29 y 30 de junio de 2026
Cierre de actas TFG.	12 de junio de 2026	1 de julio de 2026

\* En ningún caso se otorgará MH en la convocatoria anticipada. La suma de las matrículas concedidas en la convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria nunca superará el máximo establecido por ley.

Los Trabajos Fin de Grado serán presentados y defendidos oralmente en sesión pública ante un tribunal de evaluación, nombrado a tal efecto y siguiendo las siguientes indicaciones:

- Se realizará presencialmente delante de un tribunal de 2 docentes de los cuales ninguno será su tutor/a.
- Los tribunales serán propuestos por las Coordinaciones de Grado en coordinación con las Direcciones de Departamento en un aula determinada de la Facultad contando media hora por cada estudiante.
- El tribunal, en la medida de lo posible, será el mismo para, al menos, un grupo de 4 estudiantes y un máximo de 12.
- Todos los estudiantes de un mismo tribunal tendrán que estar a primera hora y permanecer durante todo el tiempo que dure dicha defensa.
- La persona que ejerza la secretaría debe haber recopilado los informes de las direcciones de los TFG de cada uno de los estudiantes de su tribunal.
- El estudiante podrá utilizar el soporte que considere (Póster, PPT, Genialy, Canva...) siempre y cuando sea consciente que tendrá que utilizarse en un ordenador Windows que estará en la sala y que tendrá que ser enviado previamente a través de Moodle. Se recomienda que siempre haya una copia en PDF. También podrá llevar consigo material físico que se requiera en la presentación.
- El tribunal evaluará únicamente la defensa realizada en ese momento, no pudiendo tener en cuenta el trabajo escrito.
- La exposición de la defensa por parte del estudiante durará hasta un máximo de 7 minutos.
- El tribunal deberá proporcionar retroalimentación de la defensa y podrá realizar las preguntas que estime oportunas durando esta parte de la defensa hasta un máximo de 5 minutos.

- La defensa oral se evaluará a través de una rúbrica específica, elaborada a tal efecto, que facilitará un proceso más objetivo y claro.
- Al finalizar cada tribunal, tenga el tamaño que tenga, todos los presentes saldrán de la sala y cada miembro del tribunal rellenará individualmente la actilla enviada previamente por la Gestora de Departamento del presidente del Tribunal y propondrá, si procede, a MH al estudiante.
- Al terminar este proceso, los y las estudiantes entrarán para escuchar su calificación final del TFG. Ese momento será considerado como acto de revisión (en caso de que se quisiera consultar algo). Además, [como se indica en el procedimiento](#), se puede reclamar hasta 5 días después de esta revisión.
- Antes de cerrar el proceso, la presidencia del tribunal recabará las firmas de secretario/a y la suya propia y devolverá la actilla a su gestora de departamento.

La **matrícula de honor** se realizará de forma unificada, es decir considerando el total de matriculados por asignatura del Trabajo fin de Grado y curso académico. Se valorará a petición unánime de su tutor/a del trabajo y de las 2 personas del tribunal de la defensa oral. La valoración será llevada a cabo por una comisión que estará constituida por el coordinador de la titulación o persona en quien delegue y por dos especialistas, al menos uno de ellos especialista del área. El día 11 de junio de 2026 se notificará por mail la concesión o no de la MH a los/as estudiantes, que podrán ver su calificación en SIGMA. Si hubiera posibilidad de concesión de MH en la extraordinaria, la fecha sería el 1 de julio del 2026.

## ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL  
GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

### TIPO: TRABAJO TEÓRICO, DE DOCUMENTACIÓN

Este es una tipología de trabajo teórico, de documentación e identificación de los conocimientos e ideas existentes sobre una temática relevante dentro del campo de educación (Grados de Educación) y de la Actividad Física y el Deporte (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

#### ASPECTOS FORMALES

El trabajo se presentará exclusivamente en formato digital y tendrá una extensión comprendida entre 10000 y 20000 palabras, incluyendo bibliografía y documentos anexos. El trabajo se presentará en español (pudiendo ser en inglés en las menciones de inglés de los grados de educación). El trabajo debe estar referenciado adecuadamente.

#### TÍTULO

El título del TFG debe ser específico concretando de qué trata la propuesta realizada. Debe ser claro y conciso, empleando palabras clave que resuman el objetivo principal del trabajo y destaquen su originalidad e importancia. El título debe generar interés y ser llamativo, pero sin perder el foco de lo importante: la concreción del objetivo o la propuesta realizada. El título no debe contener abreviaturas.

#### RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El resumen debe dar a conocer de forma breve y concisa los elementos más relevantes y necesarios para conocer lo desarrollado en la propuesta de cada uno de los apartados del TFG. La información debe presentarse siguiendo el mismo orden que siguen el resto de los apartados del TFG. El resumen debe tener entre 200 y 400 palabras. El resumen no debe contener abreviaturas

Además, se deben incluir entre 4 y 6 palabras clave que presenten los aspectos o dimensiones más significativas del contenido del TFG.

#### ÍNDICE

El índice debe reflejar los apartados y sub-apartados del TFG indicando la página de inicio en cada uno de ellos. [Aquí](#) puedes encontrar cómo crear un índice en Word.

#### JUSTIFICACIÓN, MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES

La **justificación** es una exposición detallada de los argumentos que validan la realización de nuestro trabajo. En este apartado deben quedar recogidas la pertinencia (¿a qué demanda o necesidad da respuesta?), la funcionalidad (¿para qué sirve la revisión?), la relevancia (¿por qué es importante el trabajo?) y el interés del tema (¿por qué la temática analizada es relevante?). Se pueden utilizar argumentos de carácter científico, social, educativo, teóricos, etc. Los argumentos siempre deben tener un carácter objetivo fundamentando las afirmaciones. Se puede citar otros

estudios, noticias de actualidad o encuestas, aportando información o datos que refrenden los argumentos. En este apartado también debe esbozarse el objetivo o finalidad del trabajo.

En el **marco teórico** debe realizarse una revisión de las principales ideas, teorías, posicionamientos o conceptos clave que existen sobre la temática que se propone analizar. Estos deben estar en consonancia con lo planteado en los objetivos. Se debe concretar qué contenidos se adecúan mejor a los conceptos que se quieren plantear en el trabajo. El marco teórico debe conectar perfectamente los conceptos entre sí, redactándose, generalmente, de lo más amplio a lo más concreto y de lo más general a lo más específico y en tiempo impersonal.

Posteriormente, en los **antecedentes**, debe realizarse una revisión de otros trabajos previos que hayan podido realizar una revisión en torno a la misma temática o similares, de forma que sus procedimientos puedan también servir para fundamentar la elaboración de la propia revisión de la literatura.

Tanto en el marco teórico como en los antecedentes deben incluirse citas que apoyen y soporten la información aportada. Material de apoyo:

- [Tipos y metodologías de revisión de la literatura 1 \(Español\)](#)
- [Tipos y metodologías de revisión de la literatura 2 \(Ingles\)](#)

## OBJETIVOS

Se concretará de forma específica qué se realizará en el trabajo. Pueden proponerse objetivos generales y específicos. Recuerda que, los objetivos deben redactarse con un verbo en infinitivo, que no deben confluir en un mismo objetivo dos intencionalidades diferentes y que deben ser claros y orientados a la situación que quiere darse respuesta o entenderse en profundidad.

## METODOLOGÍA

En este apartado se explicará el procedimiento y proceso que se ha seguido para la revisión de la literatura. Deberá incluirse información sobre: (i) Bases de datos empleadas en la búsqueda; (ii) palabras clave empleadas; (iii) criterios de selección; (iv) procedimientos de búsqueda; y (v) estrategia de análisis

## RESULTADOS

Se presentan los resultados del estudio de la temática principales discursos, ideas, posicionamientos, argumentos). Debe incluir una síntesis de los hallazgos clave relacionándose con los objetivos del estudio. Dentro de cada bloque puede haber sub-apartados en función de las necesidades de la presentación de los resultados. Los resultados pueden ser de carácter cuantitativo, narrativo o mixto. También se pueden utilizar para identificar brechas en el conocimiento y problemas pendientes de resolución en el ámbito educativo.

## APLICACIONES PRÁCTICAS

En este apartado deberá plantearse cómo los resultados encontrados afectan al ámbito educativo o de CAFYD, en cualquiera de sus niveles y cómo los resultados encontrados pueden relacionarse con aspectos clave de la estructura educativa o deportiva, o la práctica docente y el entrenamiento.

## DISCUSIÓN

En este apartado deberán emplearse otros estudios para discutir o contrastar los resultados encontrados en la revisión (pueden emplearse revisiones previas existentes o estudios que, por

no cumplir con los criterios de inclusión empleados no hayan sido incluidos en la revisión). También pueden discutirse resultados contrastando lo encontrado en diferentes estudios de los incluidos en la revisión.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones deben presentar de forma sintética los puntos más relevantes del trabajo.

## REFERENCIAS

Las referencias aportadas deben estar citadas en el texto (y viceversa). Todas deben seguir un mismo sistema de citación y referenciación en su última versión.

[Aquí](#) puedes encontrar información para la elaboración de la bibliografía.

## TIPO: PROYECTO DE INNOVACIÓN O PROYECTO DE INTERVENCIÓN (PROPUESTA O DESARROLLO)

Los proyectos de innovación y de intervención son propuestas que, a partir del análisis de un contexto educativo, buscan plantear cambios que contribuyan a mejorar alguna situación. En el caso de los proyectos de innovación estos cambios se proponen a nivel macro, afectando de forma general al centro en su conjunto e implicando a toda la comunidad educativa. Suelen temporalizarse a lo largo de un curso académico. En los proyectos de intervención, por su parte, el cambio se propone en un nivel más concreto centrado en un solo ámbito del centro (clase, asignatura, biblioteca, patios, etc) y suelen temporalizarse en espacios más cortos de tiempo (unidad de programación, trimestre, etc).

## ASPECTOS FORMALES

El trabajo se presentará exclusivamente en formato digital y tendrá una extensión comprendida entre 10000 y 20000 palabras, incluyendo bibliografía y documentos anexos. El trabajo se presentará en español (pudiendo ser en inglés en las menciones de inglés de los grados de educación). El trabajo debe estar referenciado adecuadamente.

## TÍTULO

El título del TFG debe ser específico concretando de qué trata la propuesta realizada. Debe ser claro y conciso, empleando palabras clave que resuman el objetivo principal del trabajo y destaquen su originalidad e importancia. El título debe generar interés y ser llamativo, pero sin perder el foco de lo importante: la concreción del objetivo o la propuesta realizada. El título no debe contener abreviaturas.

## RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El resumen debe dar a conocer de forma breve y concisa los elementos más relevantes y necesarios para conocer lo desarrollado en la propuesta de cada uno de los apartados del TFG. La información debe presentarse siguiendo el mismo orden que siguen el resto de los apartados del TFG. El resumen debe tener entre 200 y 400 palabras. El resumen no debe contener abreviaturas.

Además, se deben incluir entre 4 y 6 palabras clave que presenten los aspectos o dimensiones más significativas del contenido del TFG.

## ÍNDICE

El índice debe reflejar los apartados y sub-apartados del TFG indicando la página de inicio en cada uno de ellos. [Aquí](#) puedes encontrar cómo crear un índice en Word.

## JUSTIFICACIÓN, MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES

La **justificación** es una exposición detallada de los argumentos que validan la realización de nuestro trabajo. En este apartado deben quedar recogidas la pertinencia (¿a qué demanda o necesidad da respuesta?), la funcionalidad (¿para qué sirve la propuesta?), la relevancia (¿por qué es importante el trabajo?) y el impacto (¿qué va a cambiar la propuesta?). Se pueden utilizar argumentos de carácter científico, social, educativo, teóricos, etc. Los argumentos siempre deben tener un carácter objetivo fundamentando las afirmaciones. Se puede citar otros estudios, noticias de actualidad o encuestas, aportando información o datos que refrenden los argumentos. En este apartado también debe esbozarse el objetivo o finalidad del trabajo, así como presentar sucintamente el contexto en el que se va a desarrollar el proyecto de innovación o de intervención.

En el **marco teórico** debe realizarse una revisión de las principales temáticas, conceptos clave, ideas o teorías que existen sobre el tema elegido. Estos deben estar en consonancia con lo planteado en los objetivos. Se debe concretar qué contenidos se adecúan mejor a los conceptos que se quieren plantear en el trabajo. El marco teórico debe conectar perfectamente los conceptos entre sí, redactándose, generalmente, de lo más amplio a lo más concreto y de lo más general a lo más específico y en tiempo impersonal.

Posteriormente, en los **antecedentes**, debe realizarse una revisión de otros trabajos (investigaciones o propuestas de innovación) presentando una síntesis sobre el estado del conocimiento en torno a la temática a abordar. Esta síntesis deberá incluir información sobre los procesos seguidos en otras investigaciones o innovaciones de forma que estos fundamenten la elaboración de las propuestas que se establecerán en el siguiente apartado.

Tanto en el marco teórico como en los antecedentes deben incluirse citas que apoyen y soporten la información aportada.

Material de apoyo:

- [Cómo buscar información científica](#)
- [Cómo buscar en bases de datos](#)

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO

En el análisis del contexto debe identificarse información concreta sobre el centro en el que se circunscriba el trabajo. En primer lugar, debe realizarse un análisis del contexto del centro (social, cultural, económico, etc.), del propio centro (instalaciones, recursos, organización y funcionamiento, proyecto educativo, etc.) y agentes involucrados (equipo directivo, profesorado, familias, estudiantado, etc.). No es necesario que sea su centro de prácticas.

En segundo lugar, debe realizarse un análisis de las necesidades del centro/aula/grupo/asignatura a través de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) o de cualquier otra herramienta de análisis que se considere. Para ello, deberán emplearse al menos una técnica o instrumento de recogida de información (entrevistas informales, diario, análisis documental, etc.) cuya selección se acordará con el tutor y dependerá de la idoneidad y viabilidad para el contexto en el que se está realizando el trabajo. Si se ha obtenido información a través de diferentes técnicas o de diferentes fuentes se deberá de triangular la información siempre que sea posible. Esta **evaluación inicial** deberá tener relación con la evaluación final en el caso en que se desarrolle el proyecto.

Tras el análisis deberá concluirse qué situación de las detectadas es aquella que se abordará en el trabajo y por qué.

## OBJETIVOS

Tras el análisis, se concretará de forma específica qué se realizará en el trabajo. Pueden proponerse objetivos generales y específicos. Recuerda que los objetivos deben redactarse con un verbo en infinitivo, no deben confluir en un mismo objetivo dos intencionalidades diferentes y deben ser claros y orientados a la situación que quiere darse respuesta. Los objetivos deben ser acotados y realistas.

## PROPUESTA O PROYECTO DE INTERVENCIÓN/INNOVACIÓN

En este apartado se explicará la propuesta diseñada para dar respuesta a la situación detectada. Para ello, deben **describirse claramente las estrategias, actividades o acciones a llevar a cabo**. Es fundamental concretar toda la información necesaria para comprender cómo se implementarían (agentes implicados, recursos necesarios, etc.). Debe especificarse la **temporalización** del proyecto, siendo esta adecuada a la magnitud de la propuesta de intervención. Deberá establecerse un cronograma. Finalmente, se especificarán también medidas de seguimiento continuo y de evaluación final. Estas deben incluir para qué, cuándo, quién y cómo se evaluará, desarrollando instrumentos específicos de recogida de información. En el caso de que el proyecto se desarrolle en el centro, se deberá especificar quién las tomará, cuándo, qué indicadores se utilizarán -podrían ser, por ejemplo, la consecución del objetivo, la satisfacción del profesorado, la relación entre el alumnado, su participación, etc. Importante también que para la evaluación final se utilicen los instrumentos empleados en la evaluación inicial.

## SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

**Realizar solo si se ha llevado a cabo el proyecto.**

En este apartado se incluirá información que ayude a comprender cómo se desarrolló el programa, cómo actuaron los distintos agentes intervinientes, el nivel de adquisición de los objetivos planteados, cuáles fueron las fortalezas y debilidades de las distintas acciones, las propuestas de mejora derivadas de tal análisis, etc.

## LA EVALUACIÓN FINAL

**Realizar solo si se ha llevado a cabo el proyecto.**

En este apartado se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos tras la aplicación de la propuesta de innovación o intervención, se compara con los alcanzados en la evaluación inicial, se determina la eficacia de la propuesta y la percepción que tienen sobre ella los agentes implicados. Puede incluirse igualmente una reflexión sobre los factores que podrían haber influido en los resultados obtenidos.

## DISCUSIÓN

**Realizar solo si se ha llevado a cabo el proyecto.**

Este apartado se inicia recordando los objetivos del trabajo y los resultados obtenidos. Posteriormente, se comparan esos resultados con los que presentan otros estudios y se reflexiona sobre las ventajas e inconvenientes de cada tipo de intervención o sobre los factores que pueden explicar las diferencias encontradas entre unos y otros. Igualmente, se puede explicar las consecuencias que pudieran tener los hallazgos encontrados sobre la práctica educativa o profesional en el ámbito de las CCAFYD.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones deben presentar de forma sintética los puntos más relevantes del trabajo e incorporar alguna reflexión en relación con el marco teórico. Se pueden incluir también recomendaciones y posibles limitaciones/dificultades del proyecto.

## REFERENCIAS

Las referencias aportadas deben estar citadas en el texto (y viceversa). Todas deben seguir un mismo sistema de citación y referenciación en su última versión.

[Aquí](#) puedes encontrar información para la elaboración de la bibliografía.

## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL

	MUY MEJORABLE (0-4.9)	MEJORABLE (5-6.9)	BUENO (7-8.9)	EXCELENTE (9-10)
Aspectos formales del recurso	El recurso empleado no es adecuado (escaso, desordenado, ilegible o incomprensible, etc.)	El recurso empleado es poco adecuado (incompleto, poco ordenado, difícil de leer o de comprender, etc.)	El recurso empleado es adecuado (completo, ordenado, presentado de forma que facilita la comprensión de la explicación, etc.)	El recurso empleado es excepcional (original, creativo, enriquecedor, presentado de forma que garantiza la comprensión de la explicación, etc.)
Pertinencia del contenido	La información presentada no es pertinente y carece de relevancia para la comprensión del trabajo.	La información presentada es poco pertinente y solo es parcialmente relevante para la comprensión del trabajo.	La información presentada es pertinente y tiene relevancia para la comprensión del trabajo.	La información presentada es muy pertinente y tiene completa relevancia para la comprensión del trabajo.
Exposición: introducción	El/la estudiante no realiza una introducción de su exposición (no indica el título, el tema, los objetivos).	El/la estudiante realiza una introducción poco adecuada de su exposición (incompleta, poco precisa, con objetivos poco claros o repetitivos)	El/la estudiante realiza una introducción adecuada de su exposición (clara, precisa, con objetivos pertinentes)	El/la estudiante realiza una introducción muy pertinente de su exposición (completa, muy clara, centrada en lo esencial de su trabajo)
Exposición: desarrollo	La exposición se centra en elementos del trabajo que no son esenciales y las ideas se presentan de forma desordenada o repetitiva. Durante la exposición lee constantemente el material de su presentación, sin utilizar un discurso propio.	La exposición se centra en elementos del trabajo que son esenciales pero las ideas se presentan de forma desordenada o poco clara. Durante la mayor parte de la exposición lee constantemente el material de su presentación, utilizando muy pocas veces un discurso propio.	La exposición se centra en elementos del trabajo que son esenciales y las ideas se presentan, en general, de forma coherente y clara. En ocasiones lee el material de su presentación, como apoyo a un discurso propio.	La exposición se centra en elementos esenciales del trabajo y las ideas se presentan de forma coherente, clara y precisa. Utiliza un discurso propio. Cuando lee el material de su presentación, es una lectura justificada en el contexto de la exposición.
Exposición: finalización	La exposición termina sin un cierre de la presentación.	La exposición termina con el cierre de la presentación, pero no aporta una conclusión.	La exposición termina con el cierre de la presentación, y se aporta una conclusión del trabajo.	La exposición termina con el cierre de la presentación, y se aportan no solo las conclusiones del trabajo, sino también posibles líneas de continuación y limitaciones.
Respuesta a los comentarios y preguntas del tribunal	El/la estudiante no responde correctamente las cuestiones planteadas por el tribunal.	El/la estudiante responde de forma incompleta o parcial a las cuestiones planteadas por el tribunal.	El/la estudiante responde de forma precisa a las cuestiones planteadas por el tribunal, aceptando las sugerencias.	El/la estudiante responde de forma precisa a las cuestiones planteadas por el tribunal, aportando reflexiones sobre las propuestas e integrando las sugerencias.
Gestión del tiempo de exposición	La exposición no se ajusta al tiempo establecido para la exposición, sobrepasando el límite o no alcanzándolo por varios minutos.	La exposición no se ajusta al tiempo establecido para la exposición, sobrepasando el límite o no alcanzándolo por (±) dos minutos .	La exposición se ajusta de forma bastante adecuada al tiempo establecido para la exposición, sobrepasando el límite o no alcanzándolo por (±) un minuto.	La exposición se ajusta perfectamente al tiempo establecido para la exposición (7 minutos) sin forzar o alterar la velocidad de su discurso.
Comunicación verbal y no verbal	El/la estudiante no ajusta su entonación y volumen adecuadamente (muy alto o muy bajo), no apoya su discurso con comunicación no verbal para dirigirse al tribunal (contacto visual, gestos, movimientos, etc.) y su lenguaje no se adecúa a los requerimientos de una defensa académica (lenguaje formal, fluido, preciso, específico, etc.)	El/la estudiante enuncia su discurso de forma monótona, se apoya escasamente en la comunicación no verbal para dirigirse al tribunal (contacto visual, gestos, movimientos, etc.) pero su lenguaje se adecúa a los requerimientos de una defensa académica (lenguaje formal, fluido, preciso, específico, etc.)	El/la estudiante emplea una entonación ajustada y modulada, utilizando énfasis verbal cuando es necesario, apoya su discurso con comunicación no verbal para dirigirse al tribunal (contacto visual, gestos, movimientos, etc.) y su lenguaje se ajusta a los requerimientos de una defensa académica (lenguaje formal, fluido, preciso, específico, etc.)	El/la estudiante emplea una entonación ajustada y modulada, utilizando énfasis verbal cuando es necesario, apoya su discurso con comunicación no verbal para dirigirse al tribunal (contacto visual, gestos, movimientos, etc.) y su lenguaje se ajusta a los requerimientos de una defensa académica (lenguaje formal, fluido, preciso, específico, etc.). La exposición es excepcional (fluida, ágil, amena, etc.)

\*La Rúbrica se encuentra en formato Excel [en la web](#).